



01 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

213-2023-INPE/P

Lima, 01 AGO. 2023

VISTOS, el Oficio N° D000146-2023-INPE-ORO-HCO de fecha 31 de julio de 2023, de la Oficina Regional Oriente y el Memorando N° D000745-2023-INPE-OAJ de fecha 01 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000061-2023-INPE-OAJ-VRCM; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° D000146-2023-INPE-ORO-HCO de fecha 31 de julio de 2023, la directora de la Oficina Regional Oriente comunica que hará uso de sus vacaciones, del 01 al 03 de agosto de 2023, por lo que solicita que durante dicho periodo de ausencia se encargue las funciones del despacho del órgano desconcentrado a su cargo a la servidora **NANCY CARAZAS ZACACA**, subdirectora de la Subdirección de Registro Penitenciario;

Que, estando a las necesidades institucionales y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la directora de la Oficina Regional Oriente

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-JUS y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** a la servidora **NANCY CARAZAS ZACACA**, las funciones del puesto de directora de la Oficina Regional Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario del 01 al 03 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO 2.- PRECISAR** que la servidora **NANCY CARAZAS ZACACA**, subdirectora de la Subdirección de Registro Penitenciario cumplirá dicha encargatura en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 3.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).



01 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ARTÍCULO 5.- REMITIR** copia de la presente

resolución a la interesada, a la Oficina Regional Oriente, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos, y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



*Avila*  
FEDERICO JAVIER LLAVE  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO